# ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA TECNIFISO S.A.

En la ciudad de Guayaquil, a los doce días del mes de Abril del dos mil trece, siendo las quince horas quince minutos, en la Avda. Miguel H. Alcivar, manzana 506 No.904 del noveno piso del edificio denominado Torres del norte Torre "A", se encuentra presente la totalidad de los accionistas de la compañía **TECNIFISO S.A.** señores : Andrés Pareja Aguirre, propietario de doscientas acciones, Daniel Pareja Aguirre, propietario de doscientas acciones, Sebastian Pareja Aguirre, propietario de doscientas acciones; y, David Pareja Aguirre, propietario de doscientas acciones. Se deja especial constancia de que las acciones son ordinarias, nominativas, de un dólar cada uno y con derecho a un voto y que el capital suscrito de la compañía, se encuentra pagado en su totalidad; y, asciende a la suma de Ochocientos Dólares de los Estados Unidos de América. Los accionistas han convenido previamente por unanimidad constituirse en Junta General Ordinaria Universal con el objeto de conocer y resolver sobre los siguientes puntos:

**PRIMERO.-** Conocer los informes que por el Ejercicio Económico correspondiente al año 2012, ha presentado el Gerente General de la Compañía y adoptar las resoluciones pertinentes;

**SEGUNDO:** Conocer el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias del Ejercicio Económico correspondiente al año 2012 y aprobarlo u ordenar su rectificación;

**TERCERO:** Conocer y resolver acerca de la distribución de los beneficios Sociales habidos en el Ejercicio Económico correspondientes al año 2012.

**CUARTO:** Designar al Comisario de la Compañía.

Actúa de Presidenta Ad.- Hoc.-, la señora Diana Cordero Daccach, y de Secretario Ad.-Hoc.- de la Junta, el Gerente General de la misma, esto es el señor Luis Montes Yépez.

La Presidenta Ad.-Hoc.- de esta sesión, dispone que por Secretaría se constate el quórum Reglamentario y se dé cumplimiento a las demás formalidades legales y estatutarias, hecho lo cual, la Presidenta Ad.-Hoc.-, declara instalada la misma, para tratar los puntos del Orden del Día; la Presidenta Ad.-Hoc.- dispone que por secretaría se dé lectura de los informes presentados por el Gerente General de la Compañía respecto del ejercicio económico correspondiente al año 2012 luego de lo cual, se procedió a deliberar sobre el mismo, resolviéndose por unanimidad aprobar los informes.

De inmediato la Presidenta Ad.-Hoc.- de la Compañía, pasa a tratar el **Segundo Punto** del orden del Día; y pone a consideración de la sala el Balance General y el Estado de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias de la Compañía correspondiente al Ejercicio económico del año 2012, solicitando que esta Junta General delibere sobre los mismos y resuelva aprobarlos u ordenar su ratificación, según convenga. La Junta General concedió deliberar sobre lo expuesto por el Gerente General y estudió resolviéndose aprobar las cuentas en mención por unanimidad de votos del capital pagado concurrente.

Posteriormente, la Junta pasa a tratar el tercer Punto del orden del Día, el cual es el de conocer y resolver sobre la **distribución de los beneficios sociales habidos** en el ejercicio económico concluido al 31 de Diciembre del año 2012, y luego de las deliberaciones al respecto, por unanimidad de votos, resuelve que del ejercicio económico correspondiente al año 2012, no existe ninguna utilidad a repartirse puesto que las actividades que se realizaron fueron las normales, esto es solamente al pago de impuestos y demás contribuciones de Ley, a parte de ello, se procedió a la adopción e implementación de las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF´S que entraron en vigor para el caso de las pequeñas y medianas empresas PYMES en el año 2012, elaborándose así todos los estados financieros bajo las correspondientes NIIF´S y PYMES, para estar al día y de acuerdo a lo dispuesto en las leyes y normativas vigentes.

Se pasa a tratar inmediatamente, el Cuarto Punto del Orden del Día, esto es el designar para la Compañía Un Comisario. La Presidenta Ad.-Hoc.- propone que se elija como Comisario a la Ing. Débora Martínez Espinoza por el periodo de Un año. La Junta resuelve aprobar lo propuesto por la Presidenta Ad.-Hoc.- de la Compañía, procediendo a emitirse el Nombramiento respectivo.

No habiendo otro asunto que tratar en el Orden del Día, la Presidenta Ad.-Hoc.-, concede un receso para la redacción del Acta. Hecho así y con la presencia de las mismas personas inicialmente presentes, se reinstala la sesión, dándose lectura al Acta, la misma que por ser encontrada conforme y sin modificaciones que hacerle, se la aprueba por unanimidad en todo lo expuesto y contenido en la presente sesión, siendo para constancia suscrita por unanimidad de los asistentes con lo que la Presidenta Ad.-Hoc.- declara concluida la sesión y la levanta siendo las 17h30

**CERTIFICO:** Que el acta que antecede es fiel copia igual a su original, la misma que reposa en los archivos de la compañía a la que me remitiré en caso de ser necesario.

**p. TECNIFISO S.A.**

**LUIS MONTES YEPEZ**
**Gerente General –Secretario Ad.-Hoc.**
**RUC.0992376341001**